



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 AGO 2012	
Recibido.....	17 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	26730.....100 % S.

PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1: Convóquese al Fiscal General del Ministerio Público de Acusación Señor Julio de Olazabal a asistir al recinto de esta Cámara a efectos de cumplir con el art. 7 de la Ley Nro: 13.013 y suministrar información sobre la publicidad de su gestión.

ARTICULO 2: De forma.


DGP GERMÁN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Señores Presidente:

El art. 7 de la Ley Nro: 13.013 dice: "Publicidad de la gestión. Dentro del primer mes del período ordinario de sesiones de cada año el Fiscal General deberá presentar en audiencia pública ante el Poder Legislativo, y en forma alternada ante cada Cámara, el informe sobre su gestión. Deberá dar cuenta de las actividades y de los resultados obtenidos en el período; el uso de los recursos otorgados; una mención de los obstáculos y problemas planteados y medidas adoptadas para superarlas; la indicación de aquellas propuestas que permitan mejorar el servicio y expondrá los criterios de actuación que se aplicarán en el período siguiente. Un ejemplar de la memoria se remitirá a los titulares de los tres poderes del Estado. Una síntesis se difundirá a través de los medios de comunicación...."



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuestra provincia se encuentra en un estado de conmoción por una escalada de delitos contra las personas, lo que nos llevó a tener una tasa muy alta de homicidios en la provincia y también un aumento en los delitos contra la propiedad, especialmente los hurtos y robos a casas, departamentos y/o edificios escolares y arrebatos en la vía pública

También es muy preocupante la venta y el consumo de drogas y la falta de confianza creciente en la autoridad policial lo que implica que mucha gente se resiste a efectuar la denuncia de muchos hechos, lo que implica que las estadísticas oficiales tampoco reflejan datos fehacientes de la realidad. En síntesis, vivimos inmersos y agobiados todos los habitantes por el flagelo de la inseguridad, cuyas causas son diversas y complejas, y requieren de un abordaje interdisciplinario.

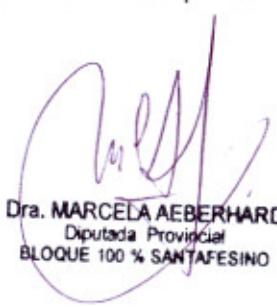
Pero debemos buscar la solución a este drama que padecemos día a día, el cual no se ciñe solo al ámbito policial -cuya función principal es la prevención- sino fundamentalmente al judicial, que es quién interviene ante la comisión de un delito.

Por lo tanto consideramos muy importante convocar al recinto al Señor Fiscal General del Ministerio Público de Acusación Julio de Olazábal cuya misión es el ejercicio de la persecución penal pública para que nos informe sobre su gestión, nos brinde el cronograma que considera viable para la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de la Pcia de Santa Fe, para que nos informe sobre la ejecución del presupuesto que tiene asignado y el uso de estos recursos, para que nos explique efectivamente donde van a empezar a cumplir funciones las nueve designaciones de fiscales que están en trámite en la Comisión de Acuerdo -cuyo ingreso de pliegos fue en fecha 10 de agosto pasado-, para que nos explique las medidas que han tomado los fiscales regionales. Además queremos saber sobre los obstáculos y problemas que tiene en su gestión y las medidas adoptadas para superarlas, así como también los criterios de actuación que se aplicarán en el futuro y sobre el devenir del Ministerio Público de la Acusación.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.


DGP GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

